**QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del 01 de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, reunidos en las instalaciones del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, ubicado en la avenida Manuel Ávila Camacho número 2068, colonia Jardines del Country, los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de celebrar la **LIII Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria**, a la que fueron convocados por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación Jalisco, quien de conformidad con el Decreto de Creación del Organismo, actúa como Presidente del máximo órgano de gobierno.

Se procede a dar inicio con la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno por parte del **Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez,** Director Académico de Educación Media Superior , quien comparece en este acto con el carácter de Presidente en funciones de la Junta Directiva, por asistir **en representación** del Secretario de Educación en Jalisco el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López.

**La Sesión se verificó conforme al siguiente Orden del día:**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la LII Sesión Ordinaria.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de la Dirección General.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.
9. **Lista de asistencia y declaración del quórum Legal.**

Como **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente de la Junta Directiva da cuenta que la lista de asistencia fue firmada por los integrantes y que se anexa a esta acta siendo parte integral de la misma, de la cual se desprende la presencia de 9 nueve miembros de este Órgano de Gobierno, por lo que declara que existe quórum legal, y que todos los acuerdos tomados en la presente seránválidos y obligatorios para el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

En el **segundo punto,** en uso de la voz, el Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez, en funciones de Presidente de esta Junta Directiva, pone a consideración de los presentes el orden del día propuesto, es por ello que se les circulan los temas a tratar, y para su aprobación; solicita a la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, Directora General del IDEFT, de lectura a los puntos para el desarrollo de la presente sesión.

El Presidente en funciones de esta Junta Directiva, somete a consideración de los integrantes de la Junta y solicita que quienes estén por la afirmativa así lo manifiesten, por lo que se aprueba por unanimidad.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la LII Sesión Ordinaria.**

Una vez desahogados los puntos primero y segundo del orden del día, en uso de la voz, el Presidente en funciones, Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez, solicitó obviar la lectura del acta correspondiente a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2017, ya que fue remitida con oportunidad a los Consejeros para su análisis, previo a la Sesión, señalando que del mismo modo, que cualquier observación podía hacerse llegar a la Secretaría de la Junta, solicitud que fue sometida a votación y quedó aprobada por unanimidad, así como dicha Acta.

1. **Seguimiento de acuerdos.**

Acto seguido el Presidente en funciones, Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez, solicita a la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que proceda a darle atención al punto número 4 del seguimiento de acuerdos.

En uso de la voz, la Directora General del IDEFT, expone que en relación al tema que nos ocupa al acuerdo S.O.45.09.13**,** en seguimiento al acuerdo donde la Junta Directiva se aprueba la desincorporación de 1041 bienes muebles obsoletos propiedad del IDEFT valuados en su totalidad en $66,032.00 (sesenta y seis mil treinta y dos pesos 00/100 m.n.) a efecto de donarlos al Sistema DIF Jalisco.

**Se informa** que se recibe con fecha del 12 de septiembre del 2017, una solicitud por parte del Organización Educativa Jesuita “Ciudad de los Niños A.C.” solicitando la donación de bienes muebles en buen estado y en desuso.

**Ahora bien** se enviara oficio a la SEPAF, a efecto de que se pronuncie al respecto si, va a recibir en donación los bienes o si declina, una vez teniendo conocimiento de ello, se someterá a Junta Directiva la autorización para donarlos a la Organización Educativa Jesuita “Ciudad de los Niños A.C.”

En relación al tema que nos ocupa al acuerdo **S.O.52.07.17,** celebrado con fecha 25 de mayo del 2017, donde La Junta Directiva, designa al Despacho Auditor Externo Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C,  para efecto de que dictamine los estados financieros del IDEFT y Seguro Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, se informa que se cuenta con el dictamen de los Estados Financieros Dictaminados, que fueron presentados ante la Auditoria Superior del Estado de Jalisco y a Contraloría del Estado, y al momento nos encontramos solventando las observaciones señaladas.

1. **Informe de la Dirección General.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el punto quinto del orden del día, se concede el uso de la Directora General, a la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, a efecto de que exponga ante esta Junta Directiva el Informe de la Dirección General, quien hace uso de la voz y expone; que en el Estado de Jalisco actualmente se encuentran funcionando 13 Planteles y 5 Unidades Móviles y está por inaugurarse un nuevo Plantel en Puerto Vallarta que sería Puerto Vallarta 2 dedicado a actividades turísticas.

Los cursos que se han tenido en IDEFT son 1592, personal inscrito 25,560, acreditaciones 18,050, son los números al momento. De las personas capacitadas el 70% son mujeres y el 30% son hombres, el mayor porcentaje lo representan las mujeres capacitadas en el Estado, al igual que en la reunión nacional que se llevó a cabo en la ciudad de Monterrey donde los números eran 73% mujeres y el 27% hombres a nivel nacional.

En cuanto cursos tenemos;1304 cursos de transporte colectivo, 1259 de taxi y 414 de carga dando un total de 2,977 conductores capacitados, 995 a grupos vulnerables, 138 a mujeres jefas de familia, 444 adultos mayores, 194 jóvenes en estado vulnerable y 219 a personas privadas de su libertad.

Se han atendido a 15 Instituciones públicas y 43 de iniciativa privada, se han otorgado 904 becas a personas en situación vulnerable a través de estudio socioeconómico. Consejo Nacional de Administración y Certificación de Competencias Laborales, se han capacitado a 48 personas en los siguientes estándares: Evaluación de la competencia de candidatos base en estándares de competencia. Partición de formación de capital humano de manera presencial grupal, Diseño de cursos de capital humano de manera presencial grupal, instrumentos de evaluación y manuales. Se adquirieron 3 nuevos estándares para atender al sector público y privado, cabe señalar que antes de terminar el año certificaremos a todo el personal del Instituto en el estándar de atención al público y a los instructores en el estándar de impartición de cursos, ambos estándar reconocidos a nivel nacional.

Las Instituciones con las que IDEFT tiene convenio, SITEMATEC, TV azteca, Centro de integración juvenil, VIFAC, Pro Mujer Cactus A.C.

Partiendo de las observaciones hechas en la Junta Directiva pasada por el Ayuntamiento de Guadalajara, se han implementado estrategias de difusión y conocimiento dar más información a toda la gente, a usuarios se ha anunciado una nueva estrategia de capacitación IDEFT cerca de ti, con el cual se implementaran cursos cortos de 50 horas, en lugares adecuados que se encuentren cerca de la gente, ya sea en aulas de parroquias en los lugares de las Asociaciones Civiles, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que implica el impartir alguno de los curso ya arranco este programa que se tenía pensado implementar solo en la zona metropolitana y los directores de los planteles del interior pidieron que se autorizara a todo el Estado, y ya fue autorizado por el Secretario de Educación, se va extender en todo el Estado y esto va dar una cobertura mayor permitiendo capacitar a más Jaliscienses.

1. **Solicitud de acuerdos.**
	1. **Informe respecto del Convenio de colaboración que celebra el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), con el objeto de establecer las bases para la ejecución de la obra pública, consistente en el equipamiento del Centro de Desarrollo de Competencias Turísticas del IDEFT.**

**En uso de la voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal;** con fundamento en el artículo 18 fracción I del Decreto de Creación del IDEFT, informa respecto del Convenio de colaboración que celebra el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), con el objeto de establecer las bases para la ejecución de la obra pública, consistente en el equipamiento del Centro de Desarrollo de Competencias Turísticas del IDEFT, ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco, así como la transferencia de recursos por un monto de $7, 380,000.00 (siete millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), para el cumplimiento del objeto de convenio.

**En uso de la voz el Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez;** pregunta siLa Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 fracción XVII, se da por enteradadel Convenio de colaboración que celebra el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), con el objeto de establecer las bases para la ejecución de la obra pública, consistente en el equipamiento del Centro de Desarrollo de Competencias Turísticas del IDEFT, ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco, así como la transferencia de recursos por un monto de $7, 380,000.00 (siete millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), para el cumplimiento del objeto de convenio y si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. Siendo aprobado por unanimidad.

* 1. **Informe respecto del Convenio de colaboración que celebra el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), con el objeto de establecer las bases para la ejecución de la obra pública, consistente en patio cívico, Asta Bandera y complementos a la obra exterior, del Plantel ubicado en el Municipio de San Julián, Jalisco.**

**En uso de la voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal;** con fundamento en el artículo 18 fracción I del Decreto de Creación del IDEFT., informa respecto del Convenio de colaboración que celebra el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), con el objeto de establecer las bases para la ejecución de la obra pública, consistente en patio cívico, Asta Bandera y complementos a la obra exterior, del Plantel ubicado en el Municipio de San Julián, Jalisco, así como la transferencia de recursos por un monto de $760,000.00 (Setecientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.), para la cumplimiento del objeto de convenio.

**En uso de la voz el Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez,; pregunta si** “La Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 fracción XVII, se da por enteradadel Convenio de colaboración que celebra el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), con el objeto de establecer las bases para la ejecución de la obra pública, consistente en patio cívico, Asta Bandera y complementos a la obra exterior, del Plantel ubicado en el Municipio de San Julián, Jalisco, así como la transferencia de recursos por un monto de $760,000.00 (Setecientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.), para la cumplimiento del objeto de convenio y si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. Siendo aprobado por unanimidad.

* 1. **Autorizar la adecuación y modificación al presupuesto de egresos e ingresos, para el ejercicio fiscal 2017.**

En su uso de su voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal; solicita la aprobación a los integrantes de Junta Directiva que para efectos técnicos haga uso de su voz de la Lic. Claudia Lucero Castro Rea, quien lleva la función de la Planeación Financiera del Instituto, para el desarrollo del punto en comento; quien hace uso de la voz; Buenos días en este punto de acuerdo se les hizo llegar una carpeta, hubo una pequeña variación en el rubro de recuperación de ISR, hubo una variación haciendo el ajuste de honorarios del despacho que nos está apoyando, les proporciono una tabla con las cifras actualizadas.

Esta primera modificación presupuestal es en relación al presupuesto inicial autorizado publicado por el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, existe una variación, porque no está considerado el capítulo 4000 y de más, esta modificación ya está considerada en base al Convenio de Colaboración establecido por la Federación ya actualizado, tenemos una reducción presupuestal de $3´700,634.00 (tres millones setecientos mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M/N.) recurso estatal, ampliación en recurso federal de $13´536,590.00, (trece millones quinientos treinta y seis mil quinientos noventa pesos 00/100 M/N.) quedando por fuente de financiamiento, un total a recibir por el ejercicio fiscal en el estatal de $46´251,258.00 (cuarenta y seis millones doscientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100M/N.) y en el federal de $69´376,887.00 (sesenta y nueve millones trescientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M/N.) Radicado a la fecha, en el recurso estatal de $40’045,410.00 (cuarenta millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos diez 00/100 M/N.) y recurso federal $60´068,113.00 (sesenta millones sesenta y ocho mil ciento trece pesos 00/100 M/N.) cifras que al mes de octubre del presente ejercicio, ha sido transferido el presupuesto de manera oportuna tanto el Estado como la Federación.

En el rubro de ingresos propios tuvimos una ampliación de $3’575,283.92 (tres millones quinientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y tres pesos. 92/100 M/N.) por efectos de recuperación de ISR, lo cual nos da un incremento de $15´500,000.00 (quince millones quinientos mil pesos 00/100 M/N.) proyectados en el inicial a $19´075,283.92, (diecinueve millones setenta y cinco mil doscientos ochenta y tres pesos .92/100 M/N.) de los cuales tenemos radicados a la fecha en base a lo proyectado $15´641,764.46, (quince millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y cuatro .46/100 M/N.) de igual manera el remanente líquido del ejercicio fiscal anterior de $40´637,182.58, (cuarenta millones seiscientos treinta y siete mil ciento ochenta y dos pesos .58/100 M/N.) pendiente de radicar por parte del Gobierno del Estado de $31´222,146.45, (treinta y un millones doscientos veinte dos mil ciento cuarenta y seis pesos. 45/100 M/N.) por parte de la Federación pendiente de radicar del presupuesto establecido en 2015. $5´275,727.15 (cinco millones doscientos setenta y cinco mil setecientos veintisiete .15/100 M/N.) presupuesto total de $77´135,056.18, (setenta y siete millones ciento treinta y cinco mil cincuenta y seis pesos. 18/100 M/N.) radicado, $40´637,182.58 (cuarenta millones seiscientos treinta y siete mil ciento ochenta y dos. 58/100 M/N.) de líquido, la suma total por fuente de financiamiento nos da una modificación presupuestal total de $211´838,485.10 (doscientos once millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos. 10/100 M/N.) cifras a octubre del presente ejercicio.

**En uso de la voz el Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina.**En representación de la Contraloría del Estado, pregunta ¿Dentro de lo que son los remanentes están considerando el recurso que no te ha llegado de la federación y del Estado?

**La Lic. Claudia Lucero Castro Rea;** Así es, está separado el remanente líquido que es del resultado del ejercicio anterior y esta aparte el adeudo presupuestal federal y estatal el ejercicio fiscal 2011-2014, el 2015 el Estado radico al 100% diciembre 2015 el de la federación aun lo tenemos pendiente.

**En uso de la voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal**; Respecto a esos dos conceptos hemos visto con la contraloría del Estado y con la SEPAF si en la siguiente Junta Directiva tenemos que someter estos puntos para que ya no aparezcan en nuestros estados financieros, entonces estamos en proceso creemos y vamos a solicitar a ver si en este mismo mes de noviembre a fines de mes podemos tener la siguiente Junta Directiva

En uso de la voz la **Ing. Alejandra Patricia Fernández Gutiérrez,** Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo de la Secretaria de Educación Pública, comenta; Esos recursos de 2011 y 2012 están irrecuperables, pero si tenemos que tener como soporte la gestión que la Dirección General solicitándolos nada más como antecedente.

**En uso de la voz el Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez**, solicita el apoyo del **Lic. Javier Cárdenas Meléndez,** Jefe de Departamento de Control y Presupuesto, de la Coordinación Media Superior, comenta; En el caso de los remanentes si deberán de aparecer en la información contable, para efectos, ustedes de la misma Junta Directiva que sea real la operación del organismo así en la siguiente Junta Directiva, se deberá ajustar a lo que real mente está comprometido ya sea convenios o la parte liquida, por eso se haría una modificación para eliminar lo que son los remanentes tanto federal y estatal obviamente la nueva Ley de Contabilidad establece un mecanismo, el cual ya está en el organismo en proceso de elaborar las normas y bases para las cuentas incobrables del comité de validación y lo que esto conlleva para luego posteriormente poner a consideración de la SEPAF y ya que se defina que se hará con esos recursos.

**En uso de la voz el Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez,; pregunta si** "La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 13 fracción II del Decreto de Creación del IDEFT, aprueba la adecuación del presupuesto de egresos e ingresos 2017, por fuentes de financiamiento de Ingresos Propios, Federales y Estatales por una ampliación presupuestal de $94’246,930.10 (noventa y cuatro millones , doscientos cuarenta y seis mil novecientos treinta pesos 10/100 m.n.) y una reducción de $3, 700,634.00 (tres millones setecientos mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.) para pasar de un monto de $121,292,189.01(ciento veinte un millones, doscientos noventa y dos mil ciento ochenta y nueve pesos 01/100 m.n.) presupuesto inicial autorizado según la publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” , a un presupuesto de $211,838,485.10 (doscientos once millones, ochocientos treinta y ocho mil, cuatrocientos ochenta y cinco pesos 10/100 m.n.) Resultantes de la suma del incremento presupuestal según calendarización autorizada en el convenio de ejecución para el ejercicio fiscal 2017, así como la acumulación de líquidos por resultado del ejercicio anterior 2016, recuperación de ISR y adeudos presupuestales de ejercicios anteriores, conforme a la información anexa” y si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. Siendo aprobado por unanimidad.

* 1. **Presentación de Estados Financieros del ejercicio 2016 Dictaminados por el Despacho Externo, así como la información financiera al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2017.**

En su uso de su voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal solicita la aprobación a los integrantes de Junta Directiva que para efectos técnicos haga uso de su voz de la LCP. Claudia Lucero Castro Rea quien lleva la función de la Planeación Financiera del Instituto para el desarrollo del punto en comento, quien manifiesta lo siguiente; gracias pues nada más para su conocimiento, efectos de presentación tenemos el dictamen ya con las observaciones que nos hizo el despacho contratado y ya se están solventando actualmente les dejo un juego por si gustan revisarlo o si tienen alguna pregunta u observación.

**En uso de la voz el Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez;** ya está contemplada en la carpeta de Junta Directiva.

**En uso de la voz el Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez;** a su consideración pregunto a los miembros de "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción VIII y XVII del Decreto de Creación del IDEFT, aprueba los Estados Financieros del ejercicio 2016 Dictaminados por el Despacho Externo, así como la información financiera al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2017, con forme a la información anexa”, y si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. Siendo aprobado por unanimidad.

* 1. **Autorización del Organigrama del IDEFT, con base a la estructura vigente y autorizada por la SEP.**

En su uso de su voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal solicita la aprobación a los integrantes de Junta Directiva que para efectos técnicos haga uso de su voz de la LCP. Norma Adriana Rivera Herrera, Directora Administrativa del IDEFT, para el desarrollo del punto en comento.

En su uso de su voz la LCP. Norma Adriana Rivera Herrera, comenta; Que tal buenos días tenemos ya en carpeta también el organigrama actualizado sin embargo en el mes anterior nos visitaron de México, se hizo una conciliación de plazas y en la siguiente Junta Directiva presentaremos un nuevo organigrama ya con las adecuaciones.

En su uso de su voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal; en estos momentos solamente es para que tengan conocimiento del organigrama autorizado por nuestras autoridades de la Ciudad de México y estamos trabajando en una reingeniería del Instituto y será presentada en la próxima sesión de Junta Directiva.

**En uso de la voz el Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez, solicita el apoyo del Lic. Javier Cárdenas Meléndez,** Jefe de Departamento de Control y Presupuesto, de la Coordinación Media Superior, comenta; en este punto yo si quisiera poner a consideración de ustedes miembros de la Junta Directiva, esta adecuación si bien es cierto se generó de PRO-CODE, como es un asunto de organigrama, responde a las necesidades de ustedes, este organigrama que estarían por autorizar que funciona hasta el ejercicio 2017, y en 2018 si se presenta el ante proyecto del presupuesto del 2018 la modificación ya el organigrama con base ya a como queda la plantilla autorizada dentro de PRO-CODE.

**En uso de la voz el Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez, si no hay** alguna otra consideración, pregunto a la "La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 13 fracción VII del Decreto de Creación del IDEFT, autoriza el Organigrama del IDEFT, con base a la estructura vigente y autorizada por la SEP, con forme a la información anexa. Si es de aprobarse favor de levantar la mano, y si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. Siendo aprobado por unanimidad.

1. **Asuntos Varios.**

En uso de la voz el presidente en funciones **el Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez,** Abre un registro de temas asuntos varios, solicitamos de que en caso de tener algún tema en particular que quieran en listar se haga se este momento.

En uso de la voz la **Ing. Alejandra Patricia Fernández Gutiérrez,** Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo de la Secretaria de Educación Pública, comenta; para conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva, les informo que efectivamente se llevó a cabo un programa de conciliación de plazas, a cargo de Julián López Portillo Titular de la Subsecretaria de Educación Media superior, y salió muy bien en el programa únicamente tres plazas son las que están brincando quiero felicitar al IDEFT, porque hay otros Estados que salieron pesimamente mal y tienen que hacer una recuperación de recursos de quince o dieciséis millones de pesos, y no es el caso del IDEFT eso es lo sobresaliente, la pasada reunión nacional quedo el IDEFT en cuarto lugar en generación de Ingresos Propios, se hizo la felicitación pública, ya que sobre paso Estados que tienen muchísimas unidades de capacitación esta Michoacán, Veracruz, está a la par de la Ciudad de México que tiene muchos más servicio cincuenta y dos servicios educativos, Guanajuato 38 servicios educativos, Nuevo León y luego Jalisco.

**En uso de la voz el Mtro. Ernesto Michel Galindo,** Director de Capacitación Educativa. En representación del H. Ayuntamiento de Guadalajara, menciona; en relación al convenio que hicieron en el centro de capacitación para el trabajo turístico en Puerto Vallarta primero preguntarles cual es la ubicación del centro donde estaría y segundo decirle que la Secretaria de Educación Pública tiene un centro de capacitación para el trabajo turístico el SECATUR en Vallarta y valdría mucho la pena de que el IDEFT si va a tener a su cargo la capacitación para el trabajo turístico, se aproveche la experiencia que tiene el SECATUR porque ese centro de capacitación turística de la Secretaria de Educación Pública tiene alrededor de 20 años laborando o más quizá, y podría tomarse aquellas experiencias exitosas y posiblemente mejorarlo, uno es de parte del Estado y el otro de la Federación verdad esa es mi aportación, en el acuerdo que se hizo con INFEJAL para el equipamiento de ese centro pero si el IDEFT va a tener injerencia en ese sentido aprovechar la experiencia.

En su uso de su voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal; la ubicación es carretera 200, km 5 a medias del API Y SEMAR (SECRETARIA DE MARINA) una muy buena ubicación, Si haremos los convenios o alianzas necesarios con instituciones de este tipo que se encuentran en Puerto Vallarta.

**En uso de la voz el presidente en funciones el Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez;** Algún otro comentario.

En su uso de su voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal: quiero agradecer a mi coordinadora Patricia Fernández por todo el apoyo que hemos recibido de su parte, por los resultados que se han obtenido han sido también gracias al apoyo que nos ha dado y la orientación en los temas un poquito complicados con los presupuestos y recursos que solicitan por parte de la Ciudad de México de la Secretaria de Educación Pública agradecer todo su apoyo.

También mencionar a la Junta Directiva que seremos sede de la próxima reunión nacional de centros de formación para el trabajo que por autorización de nuestra coordinadora el mes de marzo se llevar a cabo aquí en Jalisco, el pasado fue en Nuevo León y no da mucho gusto que nos hayan aceptado y podamos ser sede en esta reunión nacional en la cual vienen 31 Centros de Capacitación, solo faltan Durango y Colima pero están en proceso, todos los Estados de la República aquí presentes para esta reunión, es una reunión que recibimos los directores generales y directores de área y actualización todo el trabajo de centros de capacitación para el trabajo.

1. **Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz, el Presidente en funciones de este Órgano de Gobierno, señala que toda vez que ya no hay asuntos por tratar y siendo las 10 diez horas con 48 cuarenta y ocho minutos del día 01 de noviembre 2017 dos mil diecisiete, se da por concluida la **LIII Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria**, de la Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, firmando la presente acta los que en ella intervinieron, para su debida y legal constancia.

|  |  |
| --- | --- |
| **Lic. Oscar Gerardo Hernández Ramírez.**Director Académico de Educación Media Superior en Representación del Gobierno del Estado de Jalisco. En funciones de Presidente por comparecer en representación del Secretario de Educación Jalisco. | **Ing. Héctor Javier Hernández González** En representación del Coordinador de Educación Media Superior. |
| **Mtra. Idolina Cosió Gaona.**Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Jalisco. | **Ing. Alejandra Patricia Fernández Gutiérrez.**Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo de la Secretaria de Educación Pública. |
| **Dr. Armando Romo Loera.**Representante del Sector Social de la Comunidad. | **Mtro. Ernesto Michel Galindo.**Director de Capacitación Educativa. En representación del H. Ayuntamiento de Guadalajara. |
| **Dr. Joaquín Álvarez Subgabara.**En representación del Secretario General de la CROC. | **Lic. Humberto Peña Solchaga.**En representación del Secretario General de la FJT-CTM |
| **Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina.**En representación de la Contraloría del Estado. | **Lic. Norma Alicia Jaramillo**En representación de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. |
| **Lic. Esteban Villaseñor Guardado.**En representación de la Coordinación de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco. | **Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal.**Directora General del IDEFT. |